

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta Ordinaria de Socios de:

KELLOGG ECUADOR CIA. LTDA. ECUAKELLOGG

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de octubre de 1992, y publicada en el registro oficial # 44 del 13 de octubre del mismo año referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Kellogg Ecuador Cia. Ltda. Ecuakellogg, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar, así como los libros de actas de Junta General, libros de expedientes de actas, libros de socios y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de la materia.

Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, así como los ajustes por la transacción a las Normas Internacionales de Información Financiera considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, la compañía Kellogg Ecuador Cia. Ltda. Ecuakellogg, prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con las NIIF y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2013. Así mismo expresamos que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha, esta ajustado a las normas de una correcta administración.

COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2013

Marco Referencial

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar, desde que el Gobierno Nacional anunció la adopción del esquema de dolarización. La inflación del año 2013 asciende al 2,70%.

El objeto social de la Compañía es principalmente dedicarse a la producción, elaboración, industrialización, importación y comercialización a nivel nacional de cereales elaborados con las marcas "McDougal" y "Kellogg".

En noviembre del 2013 mediante Registro Oficial No. 121, fueron publicadas las normas INEN que deben cumplir ciertos productos para que sean aptos para el consumo ecuatoriano. Dicha normativa aplica aproximadamente al 40% de los productos que son comercializados por la Compañía.

En diciembre del 2013 el Comité de Comercio Exterior - Comex mediante resolución No. 116, exige como documento previo para la importación de dichos productos el "Certificado de reconocimiento INEN". Esto originó retrasos en la liberación de las importaciones que la Compañía mantenía en aduana al cierre del 2013, las mismas que fueron liberadas en los primeros meses del 2014. Esta situación no ha originado reducciones en las ventas del período 2013.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación del Balance General de Kellogg Ecuador Cia. Ltda. Ecuakellogg, al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Agradezco la oportunidad que me dieron los socios y la administración por haberme designado Comisario Principal de esta prestigiosa empresa.

Atentamente



Ing. Sonia Fabiola Vélez Vélez

COMISARIO

C.I. 1307503233